



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0391/2019
 Asunto: **Invitación**
 Concurso: CLK-DOP-CON-11/2019
 CALKINI, CAMP. A 15 DE MAYO DE 2019.

ALEJANDRO GUADALUPE GONZALEZ ARTEAGA
 CALLE CARIBE MEXICANO # 24, ENTRE CALLE NORTE Y
 ANTIGUA A HAMPOLOL, COLONIA SOLIDARIDAD NACIONAL
 CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24025
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: No. **AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **14 de Mayo de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001034** para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SE.-URBANIZACION**, Sub Programa: **.- SE 010.- CONSTRUCCION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HACIENDA**, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-11/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-11/2019	CONSTRUCCION DE CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HACIENDA	CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE SANTA CRUZ HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE	21 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:30 HRS	22 DE MAYO DE 2019 A LAS 08:30 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
29 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS	04 DE JUNIO DE 2019	60 DIAS NATURALES

B.- Anticipos 30%

C.- Capital requerido \$633,780.00

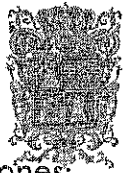
Recibe 15 Mayo 19

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la Ley aplicable." - Ley aplicable: Ley de la Autoridad del Agua y Saneamiento

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 15 al 21 de Mayo de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-



Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo a la Ley aplicable en la materia."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0392/2019
 Asunto: Invitación
 Concurso: CLK-DOP-CON-11/2019
 CALKINI, CAMP. A 15 DE MAYO DE 2019

LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS

CALLE 31 No.32, ENTRE CALLE 30 Y CALLE 32, COLONIA CENTRO,
 BÉCAL, CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24930
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkiní ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: No. AUT-FISM-30010B001/2019 de fecha 14 de Mayo de 2019, Oficio de Aprobación R33MAPR001034 para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: SE.-URBANIZACION, Sub Programa: .- SE 010.- CONSTRUCCION DE CALLES, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: CONSTRUCCION DE CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HACIENDA, Municipio de Calkiní, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-11/2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-11/2019	CONSTRUCCION DE CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HACIENDA	CALLE. TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE SANTA CRUZ HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE	21 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:30 HRS	22 DE MAYO DE 2019 A LAS 08:30 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
29 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS	04 DE JUNIO DE 2019	60 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$633,780.00

Recibido 1 Mayo 2019
[Signature]

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos de contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la Ley aplicable en la materia."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 15 al 21 de Mayo de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE.

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

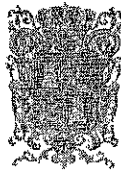
C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo a la ley aplicable." / "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser castigado de acuerdo a la ley aplicable."

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61



No. Oficio: CLK/DOP y DU/0393/2019
 Asunto: Invitación
 Concurso: CLK-DOP-CON-11/2019
 CALKINI, CAMP. A 15 DE MAYO DE 2019

OSCAR CABRERA MANZO

CARRETERA FEDERAL CALKINI-DZITBALCHE, S/N,
 COLONIA SAN MARTIN, CALKINI, CAMPECHE, C.P. 24900
 PRESENTE:

El H. Ayuntamiento de Calkini ha recibido del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con el Oficio de Autorización: **No. AUT-FISM-30010B001/2019** de fecha **14 de Mayo de 2019**, Oficio de Aprobación **R33MAPR001034** para invertir Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Clasificador del Programa: **SE.-URBANIZACION**, Sub Programa: **.- SE 010.- CONSTRUCCION DE CALLES**, por lo tanto, se han autorizado los recursos para la ejecución de la Obra: **CONSTRUCCION DE CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HACIENDA**, Municipio de Calkini, Campeche.

Por lo anterior le extiendo la presente invitación para participar en el **Concurso por Invitación a cuando menos 3 personas CLK-DOP-CON-11/2019**, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y del Capítulo IV del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Calkini para el ejercicio 2019 publicado en el periódico oficial el día 31 de diciembre de 2018, través de la cual se adjudicará el contrato para realizar los trabajos referentes a la obra mencionada en el párrafo anterior.

Asimismo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información en relación al concurso referido:

A.- Fechas

No. LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
CLK-DOP-CON-11/2019	CONSTRUCCIÓN DE CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ HACIENDA	CALLE TRECE CALLE VEINTICUATRO Y CALLE QUINCE DE SANTA CRUZ HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE	21 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:30 HRS	22 DE MAYO DE 2019 A LAS 08:30 HRS

APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN	FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	DURACIÓN DE LOS TRABAJOS
29 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS	04 DE JUNIO DE 2019	60 DIAS NATURALES

B.- Anticipos

30%

C.- Capital requerido

\$633,780.00

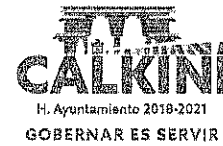
"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable." (Artículo 17 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche)

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkini, Campeche.

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61

Recibido
 05/19
Oscar Cabrera Manzo



D.- Bases y especificaciones:

Las empresas que acepten participar en la presente licitación deberán presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, situado en la Calle 23 S/N entre 18 y 20, Barrio de San Miguel Kucab, de la Ciudad de Calkiní, del 15 al 21 de Mayo de 2019 y en horario de 9:00 a 15:00 Hrs., la documentación siguiente en idioma español a fin de realizar su revisión y aprobación para posteriormente presentar su propuesta.

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso, en papel membretado de la empresa.
- 2.- Comprobar el pago de Inscripción al padrón de contratistas del Municipio de Calkiní 2019.
- 3.- El estado financiero auditado por contador público o última declaración fiscal que el contratista presentó al momento de inscribirse al padrón de contratistas debe comprobar que cuenta con el capital contable requerido.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Una vez revisados los puntos anteriores se procederá a la entrega de las Bases de Concurso a la empresa contratista que los cubra satisfactoriamente.

E.- Procedimientos generales.-

Los concursantes que se inscriban para participar, deberán entregar sus propuestas en idioma español y en un sobre cerrado en la fecha y hora señaladas en el punto A de esta invitación.

F.- Adjudicación.-

La adjudicación del contrato se hará al proponente que entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones fueren solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE ALBERTO ALPUCHE CUEVAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINI, CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. ROQUE J. SANCHEZ GOLIB. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALKINÍ (PARA SU CONOCIMIENTO)
C.C.P. ARCHIVO

*Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro o otros distintos a los establecidos en el artículo 170 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sancionada de acuerdo con la Ley aplicable.

Calle 23 s/n entre 18 y 20 Barrio San Miguel Kucab, 24900, Calkiní, Campeche.

Obras Publicas y Desarrollo Urbano

Tel. (996) 96 1 03 61